

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 25 de julio de 2017 en Kemira Ibérica SA, en [REDACTED] de La Canonja (Tarragonès), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 13.02.2013.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Ingeniera de Producción, y por [REDACTED] y [REDACTED], supervisores, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En la planta de producción se encontraban instalados dos equipos radiactivos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 185 MBq y 74 MBq de actividad máxima respectivamente. Ambas fuentes constaban de etiqueta donde se leía: -----
 - o [REDACTED] [REDACTED] Nº FUENTE: AB 7288; Isótopo: Cs-137; Actividad: 5 mCi; Z. Vigilada: 0 m; Z. Controlada: Int. Blind. -----
 - o [REDACTED] [REDACTED] Nº FUENTE: AB 7287; Isótopo: Cs-137; Actividad: 2 mCi; Z. Vigilada: 0 m; Z. Controlada: Int. Blind. -----
- Estaba disponible la documentación perceptiva original de los equipos y de las fuentes. --
- [REDACTED] presta un servicio a [REDACTED] para el mantenimiento de la instalación radiactiva, según acuerdo entre ambas empresas. -----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas. Las últimas pruebas son de fechas 06.05.2016 y 16.05.2017. Estaban disponibles los correspondientes informes. -----
- Los supervisores de la instalación realizan el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo los últimos de 01.03.2017.-----
- De los niveles de radiación medidos en la zona de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaban disponibles para su uso en la instalación los siguientes equipos portátiles para la detección y medida de los niveles de radiación, todos ellos propiedad de la instalación radiactiva de [REDACTED] IRA 1725: -----
 - o Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 120026, provisto de una sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] nº de serie 1325. -----
 - o Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 120023, provisto de una sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] nº de serie 1323. -----
 - o Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 148-000243, calibrado por el [REDACTED] en fecha 22.01.2014.-----
 - o Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 148-000231, calibrado por el [REDACTED] el 25.02.2014.-----



- Todos los equipos anteriores están sujetos al protocolo de verificación y calibración de la instalación radiactiva de [REDACTED] IRA 1725. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor en vigor y 1 licencia de operador en vigor. Todos los trabajadores con licencia, son trabajadores con licencia aplicada a la instalación radiactiva de [REDACTED] IRA-1725. -----
- Los operadores [REDACTED] y [REDACTED] habían causado baja en la instalación. -----
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 4 para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos y 2 para el control de las áreas de influencia radiológica de los equipos radiactivos. -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de mayo de 2017.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos, tanto los correspondientes a la IRA 1725 como a la IRA 3219.-----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación tanto en funcionamiento normal como para casos de emergencia. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----
- Las fuentes radiactivas encapsuladas, cuando sea necesario su desmontaje de su lugar habitual de trabajo, se trasladarán al almacén de la instalación radiactiva de [REDACTED] (IRA 1725), que se encuentra en el mismo complejo industrial.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 31 de julio de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Kemira Ibérica SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Después de haber leído el acta de inspección de la instalación radiactiva IRA-3219, doy conformidad a todo lo que se recoge en ella.

